"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
Firmado digitalmente por ZAVALAGA VARGAS Elard Fernando FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.12.2022 12:54:38 -05:00

Cajamarca, 21 de Diciembre del 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001918-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- OFICIO N° 052-2022-R-SCP-CSJCA-PJ, de fecha 7 de diciembre de 2022

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante el documento del visto, el señor Dr. PERCY GUILLEMRO SORIANO BAZÁN, Presidente de la Sala Civil Permanente de Cajamarca comunica a este despacho el Acta de Acuerdos de fecha 16 de noviembre de 2022, la misma que ha sido suscrita conjuntamente con jueces especializados de los juzgados de familia del Distrito Judicial de Cajamarca, personal del Módulo de Familia de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, con el Fiscal Superior Civil y Familia en representación del Distrito Fiscal de Cajamarca, en donde se han tomado acuerdos y decisiones importantes para la tramitación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en materia de violencia familiar, siendo los más resaltantes: i) el modo en que los cuadernos serán formados para su elevación a esta instancia superior; y, ii) todos los actuados que se adicionen al cuaderno de apelación, ya no serán foliados de manera manual.

En ese sentido, solicita se felicite al personal que ha llevado a cabo un trabajo coordinado lo cual ha permitido concretar la suscripción del Acta de Acuerdos de fecha 16 de noviembre de 2022, que coadyuvará a una tramitación adecuada y oportuna de los procesos de violencia familiar tramitados bajo el EJE.

Segunda: Al respecto, constituye política de esta gestión, generar prácticas de incentivos, orientados a fomentar el reconocimiento y agradecimiento de aquellos profesionales quienes, de manera desinteresada, por sus méritos y destacada labor, brindan su apoyo y colaboración con el logro de los fines de la institución, que repercuten de manera positiva en el desarrollo de este Poder del Estado.

Tercera: En consecuencia, siendo el Presidente de Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional

dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, se debe emitir el acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER y agradecer la iniciativa de los siguientes servidores judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, por haber llevado a cabo un trabajo coordinado lo cual ha permitido concretar la suscripción del Acta de Acuerdos de fecha 16 de noviembre de 2022, que coadyuvará a una tramitación adecuada y oportuna de los procesos de violencia familiar tramitados bajo el Expediente Judicial Electrónico (EJE).

- César Alexander Alvarado Paredes
- Katya del Socorro López León
- Betty Noemí Alcántara Quispe
- Edwin Portal Arribasplata
- Elizabeth Margarita Burneo Malaver
- Karen Joanna Mory Mantilla

Artículo Segundo. - COMUNICAR a la Oficina de Recursos Humanos y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

26961876 21/12/2022 14:50